

**Instituto de Previsión Social del Personal Docente y de
Investigación de la Universidad de Oriente
(IPSPUDO)**

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los asociados del **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, Asociación Civil, con domicilio en la ciudad de Cumaná, Estado Sucre, inscrita el Acta Constitutiva en la Oficina Subalterna de Registro Público del Municipio Sucre del Estado Sucre, en fecha veintinueve (29) de septiembre de mil novecientos setenta y ocho (1.978), bajo el No. 45, serie del folio 95 vuelto al 102 vuelto, Tomo II, Protocolo Primero, modificada según documento de aclaratoria, protocolizado ante la citada Oficina Subalterna de Registro, el día veintidós (22) de febrero de mil novecientos setenta y nueve (1979), bajo el No. 3, Tomo I, Protocolo Primero, posteriormente reformados totalmente sus estatutos según instrumento protocolizado en la misma Oficina de Registro, en fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil seis (2006), bajo el No. 30, folio 178 al 260, Tomo 14, Protocolo Primero, inscrito en el Registro de Información fiscal (RIF) J-30542429-2, a las Asambleas Generales de Asociados de sus respectivos Núcleos, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

Núcleo	Día	Fecha	Hora	Lugar
Nueva Esparta	Martes	30/09/08	10:00 a.m.	Auditorio
Anzoátegui	Viernes	03/10/08	10:00 a.m.	Auditorio
Monagas	Martes	07/10/08	10:00 a.m.	Auditorio
Bolívar -Pto. Ordaz	Miércoles	08/10/08	10:00 a.m.	Auditorio
Bolívar – Cd Bolívar	Miércoles	08/10/08	04:00 p.m.	Auditorio APUDO
Sucre – Cumaná	Martes	14/10/08	10:00 a.m.	Auditorio UDO
Sucre – Carúpano	Miércoles	15/10/08	10:00 a.m.	Auditorio

Con el fin de tratar como único punto del orden del día el siguiente:

Único: Discutir y aprobar el Estatuto Electoral.

Los asociados podrán conseguir ejemplar de la propuesta de Estatuto Electoral en la oficina de IPSPUDO ubicada en la Asociación de Profesores, así como en la página web:<http://www.ipspudo.org>, con diez (10) de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las Asambleas.

Por / IPSPUDO,
Prof. César Augusto García Hernández
Presidente